

JO - MEN

'o La Micro empresa en acción'

p. Roberto F. Bertossi (*)

En Mendoza las acequias de riego, paralelas a las aceras, fundos o parques, hacen a un sistema de irrigación bastante peculiar, desde los indios huarpes pasando por el Ingeniero Cipolletti hasta nuestros días.

Estas acequias se han materializado en cunetas expuestas o venteadas, cauces vitales para los cultivos, para las plantas y el verde en general, de tal fecundidad que *'el cuyum'* o desierto que es nuestro Cuyo, ha sido penetrado y fecundado por los cuyanos viñateros, frutihorticultores y vecinos en general.

Este sistema proverbial ha reverdecido inmensas extensiones de tierras cuyanas y las ha recuperado para el cultivo, la forestación y el paisaje, encauzando las aguas, preferentemente de deshielo, y aprovechando el declive andino.

Con el tiempo, estas acequias no han podido sustraerse a los efectos de la contaminación provocada por el hombre.

En este caso, se advierten recurrentes obstrucciones en dichos acueductos, principalmente por la desaprensión del hombre, de vecinos y transeúntes, que arrojan indiscriminadamente envases plásticos y otras basuras, muchos de los cuales, además de *atorar* el ritmo irrigatorio afectan seria y crecientemente el medioambiente de la capital mendocina, el que, ya por naturaleza, no es de los más dotados como sabemos.

Frente a este estado de cosas, se presenta toda una oportunidad con impactos de macroinflujo.

En efecto, los **jóvenes mendocinos**, los chicos de la calle, los más vulnerables pueden ser orientados, organizados y acompañados por el municipio y ONG's para plasmar microempresas urbanas-rurales en su caso- y cooperativas de trabajo, funcionales y con

capacidad de resolver satisfactoriamente la problemática planteada.

En tal perspectiva, el municipio abonaría, a cada joven, por cada envase, un valor en dinero o en educación o en capacitación o en nutrición o en pasantías o en recreación o valor equivalente.

Los jóvenes con arreglo a la legislación vigente podrán conformar una o más cooperativa/s de trabajo/s.

Estas cooperativas, las micro o pequeñas empresas que se organicen al efecto, o sociedades de economía mixta podrían asumir el tratamiento, reciclado y eventual enterramiento de plásticos, vidrios, latas, pilas, etc., mereciendo en tal caso la mayor simplificación administrativa tanto como un tratamiento de discriminación positiva en materia de impuestos, tasas, contribuciones y servicios.

Esta sinergia no solo resolvería rápidamente el problema actual sino que podría asumir el mantenimiento y la prevención del sistema de riego e incluso, ir por más y mejores servicios, privilegiando siempre la sustentabilidad.

La vinculación con centros educativos y medios de comunicación para campañas de educación y concientización en la cuestión serían también de la mayor importancia.

Los impactos serían múltiples, diversos y positivos, tanto desde la perspectiva ecológica, social, familiar, productiva, laboral, cultural, paisajista y municipal.

De esto se trata cuando se habla de economía solidaria, de la economía como una herramienta social más, pero, además, sería una buena manera de responder favorablemente tanto a fuertes demandas de legiones de jóvenes desocupados, el empleo joven o el primer empleo -antes de que se vayan del país- como asimismo a imperativos en orden a *desarrollar herramientas crediticias y de capacitación específicamente destinadas a las micro empresas* (arts. 1, 23 y cc. del Régimen de la Pequeña y Mediana Empresa de la ley 24.467, y su fomento, la ley 25.300); *impulsar decididamente la educación, capacitación y desarrollo en general y cooperativa en particular* (leyes 16.583, 23.427, 24.195) y,

finalmente, a través de este desarrollo socioeconómico, *alcanzar el mejor desarrollo humano posible*, a la luz del art. 75 inc. 19 y cc. de nuestra Constitución Nacional.

(*) Premio Adepa-Faca a la Abogacía, 1990.
Abogado